República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2019 01109**

Por cumplirse los presupuestos establecidos en el Acuerdo PCSJA17-10678 de 26 de mayo de 2017, modificado por el Acuerdo PCSJA18-11032 de 27 de junio de 2018, se ordena la remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de la ciudad.

Secretaría proceda de conformidad, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE[1]

[1] Decisión anotada en estado Nº 120 de 20 de septiembre de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38b3c5c5ebcc16c95388b06c0a5fd1d1a44bf0ea26b8ef51bd27802225ec6dfd**
Documento generado en 19/09/2022 11:18:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

l.m